



## Anuncio

### **Cambio en el tribunal calificador del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de músicos de la banda municipal del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.**

Por Decreto de fecha 4 de febrero de 2021, se ha resuelto lo siguiente:

"Por Decreto de la Concejala Delegada de Recursos Humanos de fecha 21 de enero de 2021 se resolvió a los/as miembros del tribunal calificador del proceso selectivo para constituir una Bolsa de trabajo temporal de músicos de la banda municipal del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Visto que por doña Cayetana García-Simón Fernández, Jefa de la Sección Ciudad Educadora de este Excmo. Ayuntamiento, en fecha 29 de enero de 2021 [...] se presenta abstención de participar como secretaria titular del tribunal calificador de referencia, al concurrir el motivo previsto en el artículo 23.2 c) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, al tener amistad íntima con una de las aspirantes admitidas en el proceso de selección por Decreto de fecha 21 de enero de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, relativo a la abstención de las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones públicas, y en la base séptima de las Bases específicas rectoras de las pruebas selectivas que han de regir la constitución de una Bolsa de trabajo temporal de músicos de la banda municipal.

Por todo ello, visto el informe favorable del jefe del Negociado de Selección y Situaciones Administrativas, conformado por la jefa de la Sección de gestión y desarrollo de Recursos Humanos, de fecha 2 de febrero de 2020, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye competencias en materia de personal a la Junta de Gobierno Local y el artículo 127.2 de dicha Ley, en el que se establece la posibilidad de delegar en los concejales/as las funciones enumeradas en el apartado h) del citado artículo, el Decreto de la Alcaldía 2020-5599, de 24 de septiembre de 2020, que resuelve la designación de la concejala delegada de Recursos Humanos, de conformidad con la delegación conferida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2019, en su punto II.-30, designar los miembros de los tribunales de selección, comisiones de valoración y otros órganos análogos en los procesos de selección de personal y de provisión de puestos de trabajo.



## Resuelvo

Aceptar la abstención formulada por doña Cayetana García-Simón Fernández, Jefa de la Sección Ciudad Educadora del Ayuntamiento de Castelló, de participar como secretaria titular del tribunal calificador al concurrir el motivo previsto en el artículo 23.2 c) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público y nombrar a doña Elena Martí Segarra, Jefa de la Sección de Servicios Sociales y Culturales del Ayuntamiento de Castelló como secretaria titular del tribunal calificador.”

(Documento firmado electrónicamente al margen).

